



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO N° 40/2021

DETERMINA FORMA DE AFILIACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA INSTITUCIONAL

VISTO:

- 1.- Las dificultades para identificar nuestra institución en bases de datos científicas dada la abreviación o traducción a otro idioma, del nombre completo de la Universidad;
- 2.- La necesidad de evitar una posible pérdida o retraso en la incorporación de publicaciones institucionales en los reportes de productividad científica elaborados por entidades nacionales e internacionales;
- 3.- Las facultades propias de mi cargo;

RESUELVO:

- 1° Determina forma correcta de afiliación científica institucional para la identificación de la Universidad en publicaciones, capítulos y libros científicos,
- 2° La afiliación científica institucional debe cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Incluir siempre el nombre completo instituido jurídicamente de la Universidad sin abreviaciones, en idioma español, sin traducción a un idioma extranjero:

Universidad Católica de la Santísima Concepción

b) Solo en caso de que la revista o editorial, por su idioma de publicación, no permita incluir tildes por ser considerados caracteres especiales, podrán ser retirados sin hacer otra modificación al nombre de la Universidad:

Universidad Catolica de la Santisima Concepcion

c) Incluir al final de la afiliación científica la ciudad "Concepción" y país "Chile":

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile

d) Si corresponde, agregar la Facultad o Instituto, Departamento o Área, Programa o Carrera, Laboratorio, las menciones pueden ser incluidas en idioma español o el idioma que solicita la revista o editorial:

***Department, Faculty, Universidad Catolica de la Santisima Concepcion,
Concepcion, Chile***



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

e) No incluir información adicional como casilla o dirección postal, de ser requerida por la revista o editorial, incluir "casilla 297" y dirección postal "4090541":

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Alonso de Ribera 2850, casilla 297, CP 4090541, Concepción, Chile

- 3° La afiliación científica institucional en el caso de incluir dependencias al interior de ella, éstas deben separarse por coma. El orden o jerarquía en que se presentan no afecta la identificación de la Institución, pero se recomienda que el orden sea de menor a mayor importancia, es decir, terminar con el nombre completo de la Universidad el cual es imprescindible, por lo que no debe omitirse bajo ninguna circunstancia:

Ejemplo correcto de afiliación institucional:

Nombre del autor¹

¹Departamento, Facultad, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile.

- 4° En caso de que un autor pertenezca a un centro o grupo de investigación y/o innovación científica avanzada, debe incluir doble afiliación identificando el nombre completo en idioma español, sin perjuicio de identificar también la sigla.

Ejemplo correcto de doble afiliación si el autor pertenece a un grupo o centro de investigación y/o innovación científica avanzada:

Nombre del autor^{1,2}

¹Departamento Facultad, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile.

²Nombre completo del Centro o Grupo de Investigación, Sigla, Concepción, Chile

- 5° Los autores vinculados a otras instituciones o entidades relacionadas con la Universidad (Ejemplos: campo clínico, hospitales, entre otros), deben incorporar la doble afiliación que incluya por separado a la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Ejemplo correcto de doble afiliación si el autor se vincula con otras Instituciones o entidades relacionadas con la Universidad:

Nombre del autor^{1,2}

¹Departamento, Facultad, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile.

²Hospital, centro o empresa, siglas, otra mención requerida, Ciudad, País



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

6° El no cumplimiento de las formas de afiliación científica establecidos en esta resolución puede acarrear dificultades en el reconocimiento de la productividad científica y el pago de incentivos asociado.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 24 de junio 2021
MTL/uchu.

TERESA LOBOS DEL FIERRO
Secretaria General

Dra. MÓNICA TAPIA LADINO
Vicerrectora de Investigación y Postgrado